



## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Área de Informática

(CANTABRIA)

Informe: Contratación del Servicio de colaboración en la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Piélagos”

Don **Mariano Gómez Martínez**, informático de del Excmo. Ayuntamiento de Piélagos, y asesor de la mesa de contratación y a petición de la mesa, procedo a valorar el siguiente apartado del pliego de condiciones:

### **15.3. APLICACIÓN INFORMÁTICA: Maximo 30 puntos.**

**15.3.1. Se valorará las funcionalidades de las aplicaciones informáticas propuestas; en especial su compatibilidad y grado de desarrollo para el intercambio de ficheros con el software de Recaudación municipal de ABSIS.**

Estudiada la documentación presentada por las empresas, Gesmunpal S.A., Coordinadora de Gestión de Ingresos S.A., y Servicios de colaboración integral S.L.

#### **Informe:**

La empresa Gesmunpal S.A., dispone de un software de desarrollo propio capaz de exportar movimientos a distintas plataformas, según puede apreciarse en el punto 7.3 de su propuesta.

La empresa Coordinadora de Gestión de Ingresos S.A, dispone de un software TAO de T-Systems, para el tratamiento y proceso de la información capaz de exportar toda la información a nuestra aplicación CGAP (contabilidad), punto 2.5 del libro 1 (Resumen Ejecutivo), además presenta certificado de la empresa ABSIS (anexo del mismo libro, página final), en la que garantiza que su aplicación de Tributaria conecta con nuestra aplicación CGAP

La empresa Servicios de colaboración integral S.L., dispone de software capaz de realizar el intercambio de operaciones de recaudación con formato CGAP de ABSIS, según indica en apartado MEDIOS INFORMÁTICOS, Modelo de intercambio de datos.



## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Área de Informática

(CANTABRIA)

Según lo anterior expuesto y a la lectura de las bases, ninguna de las tres empresas dispone de un sistema de integración directa con nuestra aplicación de de Recaudación Municipal (NGT de Absis), las tres compañías poseen un sistema de exportación de movimientos a nuestra contabilidad NCGAP, siendo únicamente Coordinadora de Gestión de Ingresos S.A, quien aporta certificación del mismo.

Visto todo la anterior se establece la siguiente puntuación:

- |   |           |
|---|-----------|
| • Gesmunpal S.A.,                           | 15 puntos |
| • Coordinadora de Gestión de Ingresos S.A., | 18 puntos |
| • Servicios de colaboración integral S.L.   | 15 puntos |

Renedo de Piélagos a 10 de Febrero de 2014

Fdo. Mariano Gómez (Informático)